

Sr.

Alfonso Minchala Rivera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL
PINDILIG S.A.

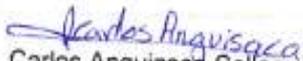
Azogues

En la ciudad de Azogues a los 20 días del mes de octubre de 2015 entre los señores CEDENTE: Sr. Carlos Julio Anguizaca Collaguazo CI N.- 030135501-2 y su cónyuge señora Bertha Patricia Coronel Baculima CI N.- 010430187-4, accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL PINDILIG S.A. quien tiene a su haber 100 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Sr. Claudio Marcelo Orellana Domínguez CI N.- 030140508-0.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Sr. Claudio Marcelo Orellana Domínguez 100 acciones de las 100 que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Sr. Carlos Anguizaca Collaguazo

030135501-2


Sra. Bertha Coronel Baculima

010430187-4


Sr. Claudio Marcelo Orellana Domínguez

CI N.- 030140508-0.